

# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO

Tetuán (Marruecos) Sábado 20 de Febrero de 1937

### Presidencia de la Junta Técnica del Estado

#### ORDEN

B. O. núm. 93

De acuerdo con el Decreto-Ley de 5 de diciembre próximo pasado, y la propuesta de la Alta Comisaría de España en Marruecos, así como la conformidad de esa Comisión, he dispuesto que el Jefe de Negociado de 2.<sup>a</sup> clase del Cuerpo de Correos, de la plantilla de Cádiz, y accidentalmente en Melilla D. Francisco Aguilar Luque, quede separado definitivamente del Escalafón a que pertenece.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 18 de enero de 1937.  
—Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

### Secretaría de Guerra

#### Asimilaciones

B. O. núm. 65

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional, Ordenes de 1.<sup>o</sup> de octubre de 1936 (B. O. número 33) y de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre del mismo año (B. O. del E. núm. 15) y por haberse cumplido los requisitos prevenidos en la Orden circular de 17 de noviembre (B. O. número 34), he resuelto conferir la asimilación de Farmacéuticos terceros, a los soldados, Farmacéuticos civiles, de la siguiente relación, que comienza con D. Angel Lopidana Guerra y termina en D. Julio Méndez y Méndez, debiendo pasar a desempeñar los destinos que se señalan.

Burgos 22 diciembre de 1936.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

#### Relación que se cita.

Sanitario D. Angel Lopidana Guerra, del 4.<sup>o</sup> Grupo de la 2.<sup>a</sup> Comandancia de Sanidad Militar, al Hospital de Sepúlveda.

Idem D. Alejo Arnáiz Bonilla, del idem id., al Hospital de Villarcayo.

Idem D. Vicente Sáez Martínez, del idem id., al Cuadro de Eventualidades de la sexta División.

Idem D. Cristino Alvarez Hernández, del idem id., a la Farmacia del Hospital Militar de la La Coaña.

Soldado D. Celso Varela González, del 15.<sup>o</sup> Regimiento de Artillería Ligera, a la Jefatura de Servicios Farmacéuticos de la 8.<sup>a</sup> División.

Idem D. Julio Méndez y Méndez, del 16.<sup>o</sup> Regimiento de Artillería Ligera, al Cuadro de Eventualidades de idem.

—O—

B. O. núm. 89

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. núm. 23), Ordenes de 21 de septiembre y 1 de octubre de 1936 (BB. OO. números 28 y 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), he resuelto conferir las asimilaciones de Farmacéuticos terceros a los soldados, Farmacéuticos civiles, de la relación siguiente, que comienza con don Adrián Fernández Moreno y termina en D. Miguel Angel Trujillo, debiendo pasar a desempeñar los destinos que se señalan.

Burgos 14 de enero de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Relación que se cita.

Soldado del Regimiento de Infantería de Argel núm. 20 y Farmacéutico civil D. Adrián Fernández Moreno, que presta sus servicios en el expresado Regimiento, a la Farmacia del Hospital Militar de Talavera de la Reina.

Idem del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 y Farmacéutico civil D. Manuel Gomez Serranillos Fernández, que presta sus servicios en el expresado Regimiento, a la Farmacia del Hospital Militar de Talavera.

Idem del 14 Regimiento Ligero de Artillería y Farmacéutico civil D. Francisco Castrillo Escribano, que presta sus servicios en dicho Regimiento, al Parque Farmacéutico del Ejército del Norte.

Idem del Tercer Grupo de la 1.<sup>a</sup> Comandancia de Sanidad Militar y Farmacéutico civil D. Félix de la Calle Aragonese, que presta sus servicios en dicha Comandancia, a la Farmacia del Hospital Militar de Griñón.

Idem del Tercer Grupo de la 1.<sup>a</sup> Comandancia de Sanidad Militar y Farmacéutico civil D. Félix Martín Borregón, que presta sus servicios en dicha Comandancia, a la Farmacia del Hospital Militar de Griñón.

Idem de la Comandancia de Sanidad Militar, expedicionario de Canarias y Farmacéutico civil don Miguel Angel Trujillo, que presta sus servicios en la misma, al Depósito de Medicamentos de Griñón.

—O—

(B. O. núm. 89)

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 13), Orden de 1.<sup>o</sup> de octubre de 1936 (B. O. núm. 33), de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año, (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectiva-

mente), he resuelto conferir la asimilación al empleo de Veterinario 3.º al Veterinario civil y soldados Veterinarios de la relación siguiente, que comienza con D. Luís Pérez Monreal y termina en D. Miguel Martín Ortiz, asignándoseles los destinos que se indican.

Burgos 15 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

*Relación que se cita.*

Veterinario civil, falangista de primera línea, D. Luís Pérez Monreal, que presta sus servicios agregado a la Jefatura de Servicios Veterinarios de la séptima División, a la misma.

Soldado y Veterinario civil, don Luís Vicente Rubio, que presta sus servicios en el Regimiento Infantería La Victoria, número 28, al mismo.

Idem idem, D. Vicente Sánchez Contra, que presta sus servicios en el Regimiento Infantería de Toledo núm. 26, al mismo.

Idem idem, D. Jesús Ramos Fontecha, que presta sus servicios en el 13 Regimiento de Artillería Ligera, al mismo.

Idem idem, D. Enrique Tabernas Huertas, que presta sus servicios en el 13 Regimiento de Artillería Ligera, al mismo.

Idem idem, D. Epifanio Flores Sánchez, que presta sus servicios en el Regimiento Infantería La Victoria núm. 26, al mismo.

Idem idem, D. Angel Marañón Polo, que presta sus servicios en el 13 Regimiento de Artillería Ligera, al mismo.

Idem idem, D. Miguel Martín Ortiz, que presta sus servicios en el Depósito de Recría y Doma de Ecija, al mismo.

—o—

B. O. núm. 104

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (BOLETIN OFICIAL núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (BOLETIN OFICIAL núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), he resuelto confirmar las asimilaciones que se detallan a los Médicos civiles y soldado Médico de la relación adjunta, que comienza con D. Andrés Dorronzoro Montes y termina en D. Pablo Salinas García, los

que continuarán prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva.

Burgos 30 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

Asimilados a Capitán Médico:

Médico civil, D. Andrés Dorronzoro Montes.

Idem D. José Rodríguez Gómez.

Asimilados a Teniente Médico:

Médico civil, D. Germán Cabrero Escobar.

Idem D. José Baena Vázquez.

Idem D. Emilio Mateos de Vega.

Idem D. Julio Laguna Jiménez.

Asimilados a Alférez Médico:

Médico civil, D. Enrique de Pezalta Santiago.

Idem D. Valentín Cisneros Fernández.

Idem D. Leocadio Nicasio Senso Cuadrado.

Idem D. José Domínguez Llorena.

Idem D. Pablo Antonio Núñez de la Fuente.

Idem D. José María González de Echávarri y Armendia.

Idem D. Antonio Martín Martínez.

Idem D. Amador Martínez Bernal.

Idem D. Luis Suárez y Santos. Soldado Regimiento Caballería Farnesio núm. 10 y Médico civil, D. Pablo Salinas García.

—o—

B. O. núm. 104

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34 respectivamente), he resuelto conferir las asimilaciones que se detallan, a los Médicos civiles, cabo y soldados Médicos de la adjunta relación, que comienza con D. Juan Villarreal Casas y termina en D. Joaquín Tabuenca Gascón, los que continuarán prestando sus servicios con carácter provisional en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva.

Burgos 30 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

*Relación que se cita.*

Asimilados a Teniente Médico:  
Médico Civil, D. Juan Villarreal Casas.

Sanitario Médico, D. Ricardo Bueno Lacambre.

Asimilados a Alférez Médicos.—  
Médicos Civiles:

D. Paulino Alcántara Riestra.  
Bernardino Hinojar Escudero.  
Primitivo Torán Escobuelas.  
Miguel Sanz Cañadas.  
Fernando Cámara Niño.  
Adolfo Rincón de Arellano García.

Antonio Moreno Monforte.

Justo Navarro Fuertes.

Domingo Domínguez Herrero.

Aquilino Gómez Feliz de Vargas.

José María Domenech y Ramírez de Arellano.

Pablo Romeo y González de Santa Cruz.

Agustín Estaún Llanas.

José Cardús Llanas.

Ramón Duch Campaña.

Manuel Artero Bernad.

Carlos de la Fuente Guajardo.

Baltasar Navarro Guimbao.

Angel Lasala Perruca.

Antonio Cardesa Remón.

Manuel Albert Lasierra.

Luís Navas Migueloa.

Marcial Pérez López.

José Andrés Asensio.

Francisco de Ledesma Gracián.

Emiliano Echevarría Martínez.

Cabo 2.ª Compañía de Sanidad Militar y Médico civil, D. José María Royo Sarria.

Soldado Regimiento Infantería núm. 18 y Médico civil, D. Ignacio Pericio Frontillón.

Soldado 2.ª Compañía de Sanidad Militar y Médico civil, D. Antonio Fernández y Aguilar.

Idem id. id., D. Jesús Marín Calleja,

Soldado Regimiento Infantería Aragón núm. 17 y Médico civil, D. Ricardo Savirón Feliú.

Soldado 5.º Grupo de Intendencia Militar y Médico civil, D. José María Establés Goñi.

Soldado 2.ª Compañía de Sanidad Militar y Médico civil, D. Luis García Alvarez.

Idem id. id., D. Pascual Chuan Cervera.

Soldado Médico, D. Joaquín Tabuenca Gascón.

—o—

B. O. núm. 108

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Ordenes de 21 de septiembre y 1 de octubre de 1936

BB. OO. núms. 28 y 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34 respectivamente), he resuelto conferir las asimilaciones de Farmacéuticos terceros a los Farmacéuticos civiles, Sargentos, Cabo y soldados Farmacéuticos de la siguiente relación, que comienza con D. Angel Méndez Sánchez y termina en D. Constantino Añel de la Fuente, debiendo pasar a desempeñar los destinos que se señalan.

Burgos 3 de febrero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

*Relación que se cita.*

Farmacéuticos civiles:

D. Angel Méndez Sánchez, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Militar Asilo de la Vega de Salamanca, a la misma.

D. Francisco García Gutiérrez, que presta sus servicios en el Depósito de Medicamentos de Robledo de Chavela, al mismo.

D. Manuel Pancorbo Calvache, que presta sus servicios en la Farmacia Militar de Leganés, a la misma.

D. Gabriel Solís Montero, que presta sus servicios en el Laboratorio del Hospital Militar núm. 7 de Cáceres, al mismo.

D. José Antonio Rodríguez Elviro, que presta sus servicios en Falange Española frente de Madrid, a Eventualidades del Servicio Farmacéutico en la División reforzada de Madrid.

D. Benito Martínez García, que presta sus servicios en la Sección Sanitaria de Falange Española de Valladolid, al Depósito de Medicamentos de Talavera de la Reina.

D. Antonio González Martínez, que presta sus servicios en la Farmacia Militar de León, a la misma.

Sargento de Infantería, D. Andrés Posada Sáez de Santamaría, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria, a la misma.

Idem del Tercer Regimiento de Artillería Ligera, D. Miguel Castellón Fernández, que presta sus servicios en la Clínica Militar del Casino Exposición de Sevilla, al mismo.

Cabo del Primer Grupo de la 2.<sup>a</sup> Comandancia de Sanidad Militar, D. Valentín Antón Vallano, que presta sus servicios en la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la División de Soria, a la misma.

Soldado del Tercio Numantino, D. Leandro Latorre Andrés, que presta sus servicios en el expresado Tercio, a Eventualidades de la División de Soria.

Idem del Segundo Grupo de la Primera Comandancia de Sanidad Militar, D. Francisco Rodríguez Jiménez, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla, a la misma.

Idem del idem, D. Pedro Marchán Ovelar, que presta sus servicios en el Hospital Militar de San Telmo de Sevilla, a la misma.

Idem del Cuarto Regimiento Pesado de Artillería, D. Silverio Luís Fernández Melledo, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Medina del Campo, a la Farmacia del mismo Hospital Militar.

Idem del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, D. Nicolás Escudero del Corral, que presta sus servicios en el expresado Regimiento, a la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.

Idem del Regimiento Infantería de Zaragoza núm. 30, D. Fausto Pereda Crespo, que presta sus servicios en la Farmacia Militar de Grado (Asturias), al Equipo Farmacéutico de Grado.

Idem del Regimiento de Artillería Ligera núm. 16, D. Alejandro Pérez Salmonte, que presta sus servicios en el Laboratorio Farmacéutico Militar de Santiago de Compostela, a la Farmacia del Hospital Militar San Cayetano de Santiago de Compostela.

Idem del Cuarto Grupo de la Primera Comandancia de Sanidad Militar, D. Constantino Añel de la Fuente, que presta sus servicios en dicha Comandancia, a la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la sexta División.

*Habilitaciones*

B. O. núm. 89

A propuesta del Excmo. Sr. General de la 6.<sup>a</sup> División, y a los fines del artículo 2.<sup>o</sup> de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes que figuran en la adjunta relación, que comienza con D. Sebastián Carrasco Galindo y termina en D. Raimundo Jiménez Amigo.

Burgos 15 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

*Relación que se cita*

D. Sebastián Carrasco Galindo,

Teniente de Infantería, retirado, del Subsector de Palencia.

D. Jose Vallejo Peralta, Teniente de Caballería, del idem.

D. Luis Valderrábano Aguirre, Teniente de Caballería del id.

D. Alfonso Fernández de Córdoba, Teniente de Caballería, retirado, del idem.

D. Ignacio Manglano Urruela, Teniente de Caballería, retirado, del idem.

D. Raimundo Jiménez Amigo, Teniente de la Guardia Civil del idem.

*Retiros*

(B. O. núm. 95)

He resuelto pasen a situación de retirados, por haber cumplido la edad para ello los días 18 de agosto y 9 de septiembre últimos, respectivamente, el Teniente de Artillería del Grupo Mixto núm. 1 D. Miguel Mir Andinach, y el Alférez de la misma Arma, con destino en la Agrupación de Artillería de Melilla, D. Antonio Miranda Martínez, en cuya situación disfrutarán el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que percibirán, el primero, por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca y el segundo por la Depositaria especial de Hacienda de Melilla.

Burgos 21 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

*Señalamiento de haber pasivo*

(B. O. núm. 99)

Por haber pasado a situación de retirado por orden de 8 de diciembre de 1935 (D. O. número 282), el Maestro Armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. José Cañas García, he resuelto disfrute en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 525 pesetas, a partir de 1.<sup>o</sup> de enero de 1936 por la Depositaria especial de Hacienda de Melilla.

Burgos 23 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

*Recompensas*

*Orden de San Fernando.-Juicio contradictorio.*

B. O. núm. 106

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.<sup>o</sup> del artículo 79 del Reglamento de la Orden Militar de San Fernando, se publica

a continuación la Orden General del Ejército del Sur del día 27 de enero de 1937, que dice así:

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Orden Militar de San Fernando, aprobado por R. D. de 26 de noviembre de 1925, he resuelto se abra juicio contradictorio para esclarecer si los hechos realizados por el Boina Roja, José Escribano Falcón, quien se distinguió extraordinariamente como ametrallador en la defensa de Lopera del día 26 de diciembre del año anterior, y que a pesar de estar herido tres veces no consintió ser retirado de su puesto, demostrando un espíritu admirable y ordenando por sí mismo la recogida del fusil ametrallador y municiones, ya que no tenía fuerzas físicas para hacerlo personalmente, le hacen acreedor a su ingreso en la citada Orden».

A tenor de lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 77 del Reglamento ya expresado se fija un plazo de 10 días a partir de la publicación de esta Orden General en el BOLETIN OFICIAL para que puedan prestarse declaraciones voluntarias con el fin de facilitar el esclarecimiento de los hechos.

Para la apertura del citado juicio contradictorio queda nombrado Juez, el Coronel del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, D. Joaquín Arcusa Aparicio.

Burgos 1 de febrero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

B. O. núm. 103

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido conceder la Medalla Militar al Brigada de Infantería D. Luciano María Hernández, con destino en el Regimiento de Carros núm. 2, por los méritos contraídos por el mismo, que a continuación se expresan.

Burgos 26 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### *Méritos que se citan*

En la posición de Puerto Escandón (Teruel). En la mañana del día 28 de agosto, con motivo del ataque enemigo a las posiciones altas del sector derecho, fueron éstas abandonadas, y enterado del hecho el Comandante D. Carlos Vélez López, ordenó a este Brigada que se encontraba revistando las posiciones de la parte izquierda, ocupase las posiciones abandonadas, a lo que se dispuso inmediatamente, recogiendo en el

camino unos 24 hombres aproximadamente, que según un Jefe de Falange que los tenía recogidos eran los que abandonaron las citadas posiciones. Una vez establecido en la línea defensiva y recibida la orden de su Comandante, este Brigada, al frente de su fuerza, con singular valor salvó un barranco, y pendiente arriba, arengando constantemente a su tropa, tomó después de violento ataque la primera posición, cogiendo al enemigo una ametralladora. Siguió el ataque a la segunda, que después de violenta resistencia, llegando al cuerpo a cuerpo, cayó también en su poder, recogiendo al enemigo 20 muertos, 2 máquinas ametralladoras, varios mosquetones y fusiles, cajas de municiones de ametralladoras y fusil y 2 cañones de respeto, salvando con su heroico hecho de armas, la crítica situación creada.

—o—

(B. O. núm. 103)

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la Medalla Militar al Sargento de Infantería Pedro Marco Forcén, con destino en el Regimiento de Carros núm. 2, por los méritos contraídos por el mismo y que a continuación se expresan.

Burgos 27 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### *Méritos que se citan*

Se distinguió grandemente en el frente de Teruel, donde el enemigo, con abundantes efectivos y material, había logrado ocupar una avanzadilla. Este sargento, al frente de su pelotón, se lanzó valientemente al asalto de aquella, logrando no sólo coronarla sino mantenerse en ella a pesar de los intentos del enemigo para desalojarlo de ella dando tiempo a que por nuestra parte se reforzara la posición y quedara definitivamente en nuestro poder.

—o—

(B. O. núm. 103)

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la Medalla Militar a los cabos de Infantería, fallecidos Mariano Menéndez Saez y Manuel Lamela Alvarez, con destino en el Regimiento de Carros núm. 2, por los méritos contraídos por los mismos y que a continuación se expresan.

Burgos 27 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### *Méritos que se citan*

Estas clases, de gran espíritu y valor, pusieron de manifiesto éstos cualidades que les adornaban, en uno de los ataques enemigos al frente de Teruel. Ocupada una trinchera propia por las fuerzas contrarias, se organizó un contraataque, siendo estos dos cabos los primeros en salir a la bayoneta llegando a dar muerte a varios enemigos en lucha cuerpo a cuerpo, en la que ambos hallaron gloriosa muerte.

—o—

B. O. núm. 104

S. E. el Generalísimo se ha servido conceder la Medalla Militar al Capitán de Caballería D. Alfonso Gómez Pineda, en vista de los méritos y circunstancias que en el mismo concurren.

Burgos 30 de enero de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### *Méritos contraídos por el Capitán de Caballería D. Alfonso Gómez Pineda, a quien se concede la Medalla Militar.*

En la operación que tuvo lugar el día 17 del pasado, para la ocupación de Boadilla, el Capitán de Caballería, D. Alfonso Gómez Pineda, tuvo una actuación muy distinguida y valerosa, atravesando varias veces zonas muy batidas y próximas al enemigo, para la comunicación de órdenes, culminando su brillante actuación con la decisión de ordenar por su propia iniciativa el avance de dos Compañías de Regulares de Alhucemas (5.º Tabor), que se encontraban alejadas de su Jefe, en el momento decisivo de la ocupación del pueblo, marchando con ellas personalmente y contribuyendo con su actuación personal al éxito de la operación.

Aumenta el mérito de dicho Oficial el haber realizado hechos análogos en operaciones anteriores y haberle amputado una pierna una bala de cañón en Garabitas, sin que a pesar de su gravedad y el haber caído con él muertos y gravemente heridos cinco Oficiales más, perdiese su serenidad y decayese su elevado espíritu, puesto a prueba multitud de veces durante esta campaña.